



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2001 065 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 74, Título Tercero del Reglamento Orgánico, modificado por Decreto U. de C. N°2000-168 de fecha 22 de Diciembre de 2000, la necesidad de proceder al nombramiento del Coordinador de la Unidad de Investigación y Creación Artística; lo informado por el señor Director de Investigación en nota DI 40/2001; lo comunicado por el señor Secretario General en nota Ord. S/G N°037/2001; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Nómbrase Coordinadora de la **Unidad de Investigación y Creación Artística**, dependiente de la Dirección de Investigación, a la señora **EILEEN KELLY MILLAN**, sin perjuicio de sus funciones académicas que cumple en la Facultad de Humanidades y Arte.
- 2º El indicado nombramiento comenzará a regir a contar del 1º de Marzo de 2001.
- 3º Páguese a la profesora **EILEEN KELLY MILLAN**, una asignación de responsabilidad equivalente a \$50.000 mensuales, que se financiará con Fondos Centralizados.

Transcribábase a la interesada; a los señores Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia, Investigación, Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles, Bibliotecas; Relaciones Institucionales; Asuntos Internacionales; Tecnologías de Información; Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de Marzo de 2001.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**